

El Ayuntamiento rescinde la adjudicación de Progreso II tras siete años de retrasos

El consistorio asumirá por gestión directa las obras de urbanización

TORREBLANCA
EL 7 SET

Con los votos unánimes de PP, BLOC y PSOE, el Ayuntamiento de Torreblanca aprobó la resolución del contrato de adjudicación de las obras de urbanización del Sector II de la calle Progreso, después de los reiterados incumplimientos de la empresa adjudicataria, Urbac Invest. Según el ejecutivo local, a la empresa se le dio un plazo de audiencia legal para que presentara alegaciones a la decisión municipal de rescindir el contrato, sin que esta realizase recurso alguno a la decisión, por lo que se le da como legalmente conforme con la decisión.

Se trata de una resolución por caducidad, "por los reiterados incumplimientos del plazo de ejecución del programa". Además, el consistorio ejecutará el aval presentado por la empresa como garantía.

Con esta resolución, el consistorio asumirá las obras por gestión directa, realizando además una liquidación de la que se desprende que el agente urbanizador, Urbac Invest, adeuda un importe de 198.578,74 euros al municipio.

Excusatio non petita, accusatio manifesta

El concejal de Urbanismo, el nacionalista José Vicente Rubert, reconoció que la tramitación y ejecución de este programa de urbanización se ha dilatado a lo largo de tres legislaturas, siete años desde el 25 de junio de 2002, retraso motivado a juicio del edil porque en el proyecto ha habido problemas de todo tipo. La adjudicación, la subrogación, y el posterior traspaso a Urbac Invest, la paralización de las obras a esta última empresa, la solicitud a la Consellería de la rescisión de la adjudicación y la autorización de la misma para llevarla a cabo. Ahora viene aprobar la rescisión del contrato y asumir la gestión directa de las obras.

Quizá para poner la venda antes que la herida, o prevenir las curiosidades de la oposición a la hora de usar este desbarajuste como arma de desgaste contra el Equipo de Gobierno, Rubert hizo hincapié en que las decisiones se aprobaron por unanimidad de los tres grupos municipales, como si la mayoría no pudiera equivocarse o para destacar que si hubo error, fue colectivo. Algo así como que el que esté libre de adjudicaciones que lance el primer voto en contra. "Entonces ya se intuía que la empresa adjudicataria no ejecutaría las obras". Con todo e intuición, se le adjudicó.

Ocho meses para poder rescindir la adjudicación

Desde el 26 de enero de 2009, el Equipo de Gobierno ha tratado de rescindir el contrato, pero las cosas de la Consellería van despacio y no ha sido hasta el pasado 28 de septiembre, 8 meses y dos días más tarde, hasta que se pudo hacer efectiva.

Rubert exteriorizó reiteradamente la intención permanente del Equipo de Gobierno del que es miembro de proteger a los propietarios a toda



costa, frente a las malévolas intenciones de engañarlos demostradas por la empresa, que nunca entendió que los políticos locales se debieran a sus votantes potenciales.

Además de las tretas empresariales, los cambios de normativa -en 7 años las leyes cambian- han perjudicado a la tramitación, nuevos reglamentos de redes eléctricas, se pasó de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística (la LRAU socialista) a la flamante pero incomprendida Ley Urbanística Valenciana (LUV). Según el concejal de Urbanismo "En una palabra: le ha pasado de todo". Los culpables para el ejecutivo local son claros, "Dos empresas muy poco serias y muy poco cumplidoras". A partir de este momento, según Rubert "el Ayuntamiento es responsable ahora de que se acabe y que se acabe correctamente". Eso es bueno o malo según se mire.

Se espera que las obras acaben en Navidad o a más tardar después de San Antonio.

De la paciencia a las sanciones

Ante la insistencia del portavoz socialista, Manuel Agut, de mantener un careo con la empresa, quien sabe con que intenciones una vez rescindido el contrato, el concejal de Urbanismo explicó que además de la rescisión, la ejecución del aval y toda la pesca, se estudia la adopción de sanciones contra la empresa.

Por su parte, la concejala del PP, Rosana Fabregat, llenó su cuota de pantalla con una explicación sobre la paciencia que se ha tenido con la empresa, las oportunidades dadas y la mala respuesta obtenida, cuando no la ausencia de las mismas, lo que les ha llevado a adoptar medidas legales.

Pero no todo es miel sobre hojuelas, ahora los propietarios deben asumir las cuotas de urbanización, solo con el incremento de la red eléctrica. No obstante hay que aclarar que los que no hayan pagado cuotas de la 1 a la 14 aún se las deben a la empresa Urbac Invest, por poco sería e incumplidora que sea. La cuota 15 se debía pagar a Midascon directamente porque Urbac Invest no le estaba pagando. Por ello se determinó que se pagaran a la constructora. Aunque ahora se le deberán pagar al juzgado que tramita el Concurso de Acreedores en el que se ha sumido Midascon, lo cual equivale a la antigua Suspensión de Pagos.

Ahora lo más gordo que queda por hacer es la pavimentación (unos 200.000 euros), ilumina-

ción (102.000 euros) y obras menores.

¿De quien es la responsabilidad?

Está claro de quien es la culpa, pero ¿Quién es el responsable? Que pasen siete años desde la aprobación de un programa urbanístico sin que este se haga realidad evidencia simplemente la calidad de la clase política local. No siempre lo legal es lo mejor para el pueblo. Y no se trata de tomar decisiones populistas ilegales, como demoler una casa sin licencia de derribo, sino de tomar los caminos legales existentes para determinar que empresa viene a trabajar en el pueblo y quien viene a hacer el fardo y pasar por caja sin poner un ladrillo. Y eso se veía venir.

El programa, desde su planteamiento, ya venía de naigas. La herencia del sector I de Progreso, que se usó insistentemente en la lucha política sin preocuparse del daño colateral y sin dudar en faltar a la verdad, o cuando no mentir abiertamente a los propietarios para atacar al adversario político ya fue un mal presagio para una urbanización que debía representar precisamente el progreso de Torreblanca. Lo que menos ha hecho esa zona es progresar.

Apenas apagados los rescoldos de las hogueras encendidas por unos y otros en el sector I, se propuso aprobar el sector II. Se volvieron a repetir las acusaciones y el intercambio de declaraciones, esta vez con un escenario diferente fruto de la ruptura del pacto de gobierno BLOC, PP, PSOE y el advenimiento de un nuevo orden local, con el CIP de invitado de excepción. Hasta dos veces retiró el punto de aprobación de la adjudicación de este programa urbanístico del orden del día el Equipo de gobierno PP-CIP que soportaba como podía el chaparrón vecinal que le montara el BLOC, que calificaba la adjudicación y el precio de los terrenos como un "expolio".

De ahí, al apaño, legal muy legal, entre los adjudicatarios para subrogarse la obra, demostrando que no todos los empresarios que sobrevolaron el término municipal venían con sanas intenciones de progreso y hermandad, sino más bien optaban a los programas que ni pensaban ejecutar, solamente para sacar la tajada correspondiente y desaparecer. De esa legalidad manifiesta, se pasó a la subrogación a un tercero, Urbac Invest, de las obras. La puntilla fue la quiebra de Midascon, empresa contratada para realizar las obras.

Benloch crea una web para que los vecinos opinen sobre su municipio

Blasco: "Los ciudadanos son los que deben decidir sobre el desarrollo de su municipio"



BENLLOCH
EL 7 SET

Benloch se ha sumado a una iniciativa de la Generalitat Valenciana mediante la que se creará una web específica con el apoyo de la Consellería de Inmigración y Ciudadanía para que sus vecinos puedan "convertirse" en ediles y participar en sugerencias y decisiones que estén relacionadas con su municipio. El Buzón Ciudadano www.buzonciudadano.es es una herramienta, creada desde la Consellería de Inmigración y Ciudadanía, que busca la participación y la iniciativa de los ciudadanos con su propio municipio. Desde esta red cualquier ciudadano puede hacer una consulta, una queja, una denuncia o dar su opinión sobre cualquier asunto de su municipio. Este asunto se lleva a Pleno y el grupo consistorial actúa según el tema.

A juicio del conseller de Inmigración y Ciudadanía, Rafael Blasco "el Buzón Ciudadano acerca la administración a la sociedad. Es una vía de colaboración de la ciudadanía, para poder considerar sus sugerencias y sus voluntades, que ha cumplido las expectativas de utilización. Esta participación es imprescindible a la hora de llevar a cabo políticas eficaces".

"El Buzón Ciudadano tiene todas las características para funcionar entre los vecinos de un municipio. Es sencillo, accesible y aporta información sustancial para el usuario" ha puntualizado el conseller Blasco.

Aspecto del Buzón Ciudadano

Al Buzón Ciudadano puede acceder cualquier persona que quiera hacer una propuesta a su ayuntamiento. Sólo tiene que entrar, clickear en su municipio y hacer la propuesta. Inmediatamente la recibirá su ayuntamiento. En el Buzón se indicará en todo momento en que estado está la propuesta: en pleno, aprobada, denegada, etc. Además ofrece información interesante de cada municipio.

Delegan las obras de los POYS al Ayuntamiento de Torreblanca

TORREBLANCA / EL 7 SET

El pasado 18 de agosto, la Junta de Gobierno de la Diputación delegó al Ayuntamiento de Torreblanca la contratación de las obras incluidas en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal de 2009 solicitados por este municipio. En el caso de Torreblanca se trata de la obra Cambio Pavimento Parque Torrenostra, por un importe de 146.370 euros.

FUNERARIA MAGDALENA

TANATORIO CASTELLÓN
Ctra Borriol, 6
964 25 30 50

TANATORIO BURRIANA
Misericordia, 31
964 57 11 00

TANATORIO ALCORA
Tte General Michavila, 8
964 38 67 93 (Rosa Mª Beltran)

TANATORIO VALL D'ALBA
Manuel Cabedo 636 615 449
964 32 02 07

DELEGACIONES

ALCALA-ALCOSSEBRE Rosa Mª Pitarch 620 965 246	MONCOFAR Eduardo Delgado 667 455 493	BENICASSIM 964 30 18 38	VILA REAL Ramon Caballero 964 521 510	OROPESA Isabel Arroyo 690 727 289
SAN JUAN DE MORO Victoria Ribes 620 464 040	ALMAZORA Nuria Lobato 670 860 472	TORREBLANCA Mª Carmen Checa 625 831 608	BENLLOCH Daniel Ribés y Juanvi 615 241 389	NULES 964 67 40 68

Gestión integral de servicios funerarios, traslados nacionales e internacionales. Incineraciones, salas velatorio propias y acceso a salas velatorio en otros puntos de la provincia. Servicio de flores y lápidas.

SERVICIOS A PARTICULARES Y A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

TELEFONO PERSONALIZADO 24 H 964 25 30 50